

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 356

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO BLOQUE MPF Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial el proyecto de creación del "Centro de Documentación Antártico".

Entró en la Sesión 10/10/2002

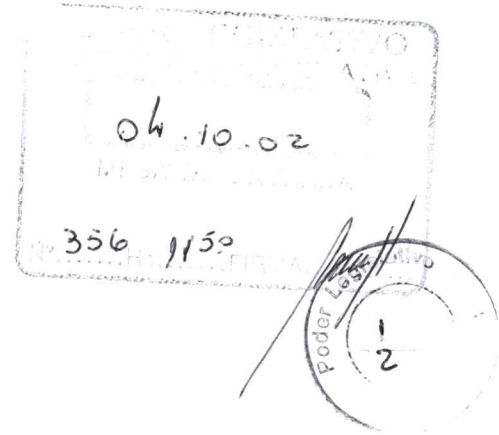
Girado a la Comisión Resolución 164/02

Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una eficiente Política de Estado es aquella que se encarga de intervenir y encausar el conjunto de factores dispersos y disociados de una comunidad, con el objeto de ordenarlos, optimizarlos y conjugarlos positivamente, con sentido estratégico, en función de los intereses políticos, sociales y económicos de la provincia.

Hoy la Universidad de la Patagonia, San Juan Bosco presenta a esta Legislatura Provincial un proyecto altamente significativo para la provincia, como es el proyecto de creación de un Centro de Documentación Antártico, el cual debe tener de esta Cámara el más categórico respaldo.

Sin duda que nada puede ser más coherente y justificado para Tierra del Fuego que apoyar iniciativas tendientes a apuntalar la creación y funcionamiento de ámbitos idóneos, tanto para la mejor formación del recurso humano provincial, como para apoyar la tarea de quienes deban diseñar y ejecutar una ingeniería política y diplomática capaz de generar el escenario de negociación ideal a nuestros intereses en materia antártica.

El proyecto presentado por la Universidad de la Patagonia encuadra íntegramente, tanto en el Proyecto del Ley de Política Antártica Provincial como dentro de los objetivos del Programa Global Antártico, los cuales pugnan por instalar criterios de vanguardia en materia de política antártica provincial y está llamado a jugar un papel muy valioso en la tarea de transformar a Tierra del Fuego en una jurisdicción altamente especializada y autorizada en materia antártica, nacional e internacional.

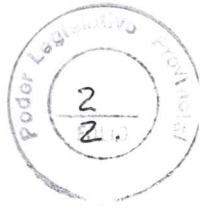
Por lo expuesto, solicito a mis pares el apoyo con su voto afirmativo en el presente Proyecto de Resolución:

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial el proyecto de creación del “*Centro de Documentación Antártico*”, presentado por la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

ARTICULO 2º: De forma


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F